



Municipalidad Distrital de  
Imperial – Cañete

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 240-A - 2022 - MDI

Imperial, 19 de Julio del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°240-2022-MDI de fecha 19 de julio de 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el cual señala que: “Las Municipalidades son órganos de Gobiernos Locales que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”. La autonomía que la Constitución Política del Estado les otorga a las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Imperial facultado para nombrar y remover al personal administrativo, según lo establecido en el Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, donde se señala que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a sus demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Decreto Supremo N° 064-2021-PCM, modifica los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados mediante el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM;

Que, con Resolución de Alcaldía N°240-2022-MDI de fecha 19 de julio de 2022, se deja sin efecto las encargaturas de la Sra. PAOLA PATRICIA AQUINO HERNANDEZ, identificada con DNI N° 70446408, y todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

Que, con Resolución de Alcaldía N°240-2022-MDI de fecha 19 de julio de 2022, se designó al Sr. VEGA CAMPUZANO RONNY ARTURO, identificado con DNI N° 43162562, en el cargo de confianza como JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA de la Municipalidad Distrital de Imperial;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 20° Numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Imperial;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** al Sr. VEGA CAMPUZANO RONNY ARTURO identificado con DNI N° 43162562, en adición a sus funciones como JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA, la **ÁREA DE MAESTRANZA** y la **ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL** de la Municipalidad Distrital de Imperial.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** al interesado y a las demás Áreas de la Institución Municipal para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO**, todo Acto Administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a Unidad de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

PERCY MARCELINO MANRIQUE ABURTO  
ALCALDE (E)

“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”

Jr. 28 de Julio N° 335 Imperial-Cañete

E-mail: muni.imperial@outlook.com